
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03399-2026-U

ALMASSORA

Nº de expediente: 2/2026/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 24 de julio de 2026, ha aprobado lo siguiente:

PRIMERO. Rectificar el art. 4 de las bases específicas para la selección de tres auxiliares administrativos/as por promoción interna y donde dice:

"- Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Almassora y haber prestado servicios efectivos al menos durante 2 años como funcionario/a de carrera en cuerpos o escalas del grupo de titulación inmediatamente inferior. "

Queda redactado en la siguiente forma:

"- Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Almassora y haber prestado servicios efectivos al menos durante 2 años de servicio activo en cuerpos o escalas del grupo de titulación inmediatamente inferior."

SEGUNDO. Trasladar la presente resolución.

TECERO. Publicar el presente anuncio en el BOP y posteriormente en el BOE abriendo nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles para participar en el proceso de selección.

CUARTO. Considerar correctas en cuanto a la forma las solicitudes presentadas en el procedimiento desde el en el periodo comprendido entre el 30 de junio al 13 de julio de 2026.

QUINTO. Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, o ante el juzgado o el Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, siempre y cuando pertenezca a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Almassora, a 24 de julio de 2026
La Alcaldesa
Maria Tormo Casañ